



Radicación: 080014189018202301238

Proceso: TUTELA

Accionante: FREDDY DE JESÚS CAMPO RODRÍGUEZ.

Accionado: INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,
MARZO DIECIOCHO (18) DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).-

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2591 de 1991, admítase la impugnación interpuesta por el apoderado judicial del accionante señor BELFORD MARTINEZ GONZALEZ, contra el fallo de primera instancia de fecha 19 de Diciembre de 2023, proferido por el Juzgado Dieciocho de Pequeñas causas y competencias múltiples, dentro de la acción de tutela de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0f6d0957f61770a8b581c4c3417e84709ab2bbda85c8c75e5e637695dbe3326b

Documento generado en 18/03/2024 10:50:53 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>